

**Reyes, Graciela (2018)**

***Palabras en contexto. Pragmática y otras teorías del significado***

MADRID

ARCO/LIBROS

ISBN: 978-84-7635-972-3

460 PÁGS.

Tal y como indica la autora en el prólogo (pp. 7-19), la presente obra tiene por objetivo presentar la Pragmática como un paradigma que tiene su propia aportación a la teoría del significado lingüístico, pues, a diferencia de la Semántica, que solo tiene en cuenta el componente lingüístico de las enunciaci-ones, esta perspectiva sobre el estudio del lenguaje nacida en los años setenta combina lo lingüístico con lo extralingüístico y con ello hace muchí- simo más comprensible la forma en la que se produce la comunicación entre los seres humanos.

Esta defensa de la Pragmática como teoría válida sobre el significado se vertebra en una especie de diccionario o conjunto de entradas enciclopédi- cas que tratan los conceptos fundamentales de esta disciplina, no tanto para aquellos que se están iniciando en su manejo, sino más bien para los que ya han tenido un acercamiento previo o trabajan desde esta óptica y quieren asentar o refrendar algunos conceptos que ya se hacen difusos a causa de la ingente cantidad de bibliografía que de ellos se ha vertido, sobre todo en lo que se refiere a lo que la autora considera la principal –por rentable y más aceptada– teoría pragmática, la teoría sobre el principio de cooperación y la implicatura de Grice.

Así, en la obra se definen un total de cincuenta y un conceptos con una media de unas seis páginas por entrada ordenadas alfabéticamente. Son los siguientes: accesibilidad, carácter y contenido, código lingüístico, comuni- cación, condiciones de verdad, constituyentes no articulados, contenido se- mántico mínimo, contexto, contextualismo, cooperación, cortesía, deixis, desambiguación, lo dicho, efectos poéticos, efectos pragmáticos fuertes y dé- biles, enriquecimiento libre, explicatura, gramaticalización, Grice: lógica y conversación, implicatura, implícita, indexicalismo, inferencia, intención comunicativa, intensión y extensión, interpretación, interpretaciones prefer- idas (teoría de Levinson), ironía, literalidad, mentiras e implicaciones fal- sas, metáfora, metarrepresentación, minimalismo, modulación y microlen- guajes, modularidad y comunicación, pluralidad de los contenidos de los actos de habla, polifonía, polifonía (teoría de Ducrot), pragmática de las con- diciones de verdad, presuposición, procedimentales, proposición, proposi- cionalismo, referencia como fenómeno pragmático, relativismo, saturación, subdeterminación semántica, teoría de la convención y la imaginación, teo- ría de la relevancia y teoría de los actos de habla. En todos los casos, las definiciones vienen acompañadas de ejemplos extraídos de conversaciones reales. Además, la obra cuenta con un Glosario al final (pp. 425-447) de

unas setenta síntesis de términos que aparecen en las descripciones de las entradas y que contribuyen a su mejor comprensión.

Que la autora tiene una declarada filiación griceana y relevantista ya se deja ver en la primera entrada, correspondiente a la 'Accesibilidad', que es definida como "la relativa facilidad con la que un contenido se capta y comprende durante el proceso de interpretación" (p. 21). En efecto, muchos analistas del discurso consideran que la accesibilidad al significado de un texto reside en el correcto uso de los mecanismos de coherencia, pero la autora demuestra que esto no es así, sino que, como sostiene la Teoría de la Relevancia, la (correcta) accesibilidad se produce cuando las inferencias que activa el oyente a partir de su memoria o conocimiento del mundo son refrendadas por lo que el hablante quiere comunicar. Así, nuestra estudiosa demuestra la rentabilidad de este enfoque con el ejemplo siguiente, donde no hay coherencia textual pero sí hay accesibilidad: *Fuimos a la casa de los abuelos antes de ir al zoológico. Los osos polares son muy divertidos*. El antecedente de *los osos polares* es *la casa de los abuelos* pero el hablante sabe o infiere que eso no es posible, no es accesible, y por ello, recurriendo a sus conocimientos (sobre las casas, los osos polares, etc.), infiere que el antecedente debe ser el zoológico.

Otro buen aporte de la Teoría de la Relevancia es la reivindicación de la necesidad de tener en cuenta operaciones pragmáticas para poder conocer las condiciones de verdad de un enunciado. Así, tanto en la entrada 'Condiciones de verdad' (pp. 49-52) como en 'Pragmática de las condiciones de verdad' (305-312) la autora hace hincapié en que la Pragmática no solo debe ocuparse en explicar aquellos significados que quedaban a merced del contexto y no podían ser verificados por reglas lógicas, sino que hay múltiples factores pragmáticos sin los cuales es imposible la asignación de referencia a un enunciado (vg. los deícticos).

Como se ha dicho, el principal acierto de la Pragmática es la combinación de la lengua y el contexto, último concepto este muy controvertido y que ha servido de arma arrojadiza por parte de aquellos que han ido en contra de esta disciplina. Reyes se hace eco de este conflicto con varias entradas. Por un lado, oponiendo 'Contenido semántico mínimo' (pp. 59-62) y 'Minimalismo' (263-279) a 'Contextualismo' (pp. 67-71). El Minimalismo sostiene la posibilidad de que en toda producción lingüística existe un contenido semántico invariable y perceptible y, sobre todo, comprensible por cualquier interlocutor con independencia del contexto en el que se emita o se perciba. Por el contrario, los contextualistas, entre los cuales se encuentran los teóricos de la relevancia, proponen que todas las enunciaciones son dependientes del contexto y que los contenidos semánticos (invariables, constantes) no son nunca suficientes para la correcta interpretación de los mensajes. Baste señalar el caso de los deícticos, los adjetivos graduables como *alto*, *bajo*, *grande*, cuantificadores como *nadie* o *cualquiera*, construcciones preposicionales (*el libro de Omar*), expresiones que atribuyen color que bien

pueden referirse al interior o al exterior del objeto (*el lápiz rojo o las manzanas verdes*), o conceptos como *libertad, persona, democracia, novio o amigo*, cuyo significado es altamente dependiente del contexto.

Más allá va el 'Relativismo' (pp. 349-358), corriente filosófica que niega que ni siquiera el contexto puede ayudar al establecimiento de las condiciones de verdad de un enunciado, especialmente aquellos que hacen referencia a evaluaciones de los interlocutores, en los que las condiciones de verdad se establecen en función de la escala personal o subjetiva que cada hablante tiene en función de su propia experiencia del objeto en cuestión.

Además del minimalismo, también existen otras teorías que reivindican la presencia o, mejor dicho, preeminencia de la gramática en los estudios sobre la comunicación como el Indexicalismo, al mismo tiempo que hay otras que directamente rechazan los principios de la pragmática, como la Teoría de la Convención y la Imaginación. En el caso del 'Indexicalismo' (pp. 169-174), se sostiene que las producciones lingüísticas ya tienen la suficiente alusión al contexto (a través de los deícticos) para que el oyente siempre obtenga la –correcta– interpretación que pretende el hablante. Por su parte, la 'Teoría de la Convención y la Imaginación' (pp. 371-389) considera prescindible el enfoque pragmático y su concepto vertebrador: la implicatura, ya que en la comunidad de hablantes las intenciones ya están convencionalizadas como prácticas discursivas a las que les corresponde –arbitrariamente– una forma lingüística determinada. Si utilizamos la pregunta *¿Tomamos un café?* para realizar una invitación, no es porque queramos hablar indirectamente a nuestro interlocutor para que tenga que inferir que se le está invitando, sino que socialmente se ha establecido que la invitación se haga con esa forma lingüística de pregunta.

No obstante, hay posturas intermedias, como la de Bach y su concepto de 'Implicatura' (pp. 162-168), similar al de 'explicatura' pero más restringido. Sirve para denominar a aquellos enunciados cuyos significados implícitos pueden ser perfectamente explicados por la Semántica, sin necesidad de acudir a operaciones pragmáticas. Tomando un caso como *He cenado, gracias* la autora muestra cómo con él no se quiere informar de un determinado hecho pasado, sino más bien 'ya he cenado hoy' o 'he cenado recientemente' como respuesta a una invitación a comer o a la pregunta de si se tiene hambre para preparar algo, etc. en la que el interlocutor no tiene por qué inferir 'no tengo hambre' o 'no voy a cenar contigo', que sí serían implicaturas (operaciones pragmáticas).

Sin embargo, Reyes apunta que sí que hay casos en los que la Pragmática precede o se revela como más efectiva que la Semántica a la hora de determinar el significado. Así ocurre en la 'Desambiguación' (pp. 95-99), donde son necesarios datos contextuales para poder interpretar cuál de los significados posibles es el referido por el hablante, no solo de un elemento léxico (vg. *banco*), sino también de construcciones sintácticas (*Se proponen recortes de gastos excesivos*) o incluso presuposiciones de enunciados. La desambiguación consistiría en el proceso por el cual el hablante, auxiliado por el

contexto, es capaz de interpretar el correcto significado que se le ha querido transmitir: aquí “es la pragmática la que fija la semántica” (p. 95) y no al revés como casi siempre se postula. En realidad, como se ha indicado anteriormente, toda enunciación puede necesitar de una desambiguación a través del contexto: en el enunciado *A la entrada del Instituto de Arte de Chicago hay dos leones*, el hablante tiene que llevar a cabo un proceso de desambiguación por el que el significado inferido tiene que ser el de ‘estatuas de leones’ o ‘leones de piedra’ (ejemplo tomado de ‘Inferencia’, pp. 175-181). De ahí que la tendencia mayoritaria actualmente en el panorama de la investigación lingüística sea aceptar que no existe un divorcio entre Semántica y Pragmática, sino que los efectos pragmáticos son necesarios para establecer los valores de verdad de los enunciados, de tal manera que, si bien desde la Pragmática se acepta que existe un valor básico en el código, la Semántica también admite que, “en el uso del lenguaje, los hablantes ajustan los contenidos que tiene cada expresión en ese contexto, y el valor contextual, obtenido pragmáticamente por medio de inferencias, no tiene por qué coincidir con el valor codificado” (p. 108). Esas operaciones por las que el hablante ajusta el contenido codificado a las condiciones contextuales se denominan ‘Enriquecimiento libre’ (pp. 109-114). Este enriquecimiento no solo consiste en el ajuste o la modulación del significado codificado en arreglo al contexto de cara a la obtención de intenciones, etc., sino que también incluye lo que Reyes viene a considerar como ‘Constituyentes no articulados’ (pp. 53-57), es decir, elementos que forman parte de la oración pero no tienen reflejo fonológico (vg. gestos). Además del enriquecimiento libre, también existen otros fenómenos tales como la ‘Saturación’ (pp. 359-364) o la ‘Subdeterminación semántica’ (pp. 365-370) que ponen en jaque la pretensión del minimalismo de reducir la intervención del contexto en la explicación del significado.

Manteniendo la filiación griceana, Reyes dedica una entrada al padre de lo que hoy se acepta comúnmente por Pragmática: ‘Grice: lógica y conversación’ (pp. 129-139), defendiendo al filósofo de los ataques que se le han hecho desde la lingüística, entre ellos, el interpretar que las máximas son reglas de comportamientos y no meras expectativas que los hablantes tienen a la hora de interactuar, y el analizar la conversación de manera idealizada como una interacción entre dos personas sin más condicionamientos. Nuestra autora disculpa esto en Grice por su formación filosófica en primer lugar, pero, sobre todo, porque él pretendía únicamente diferenciar la conversación, el lenguaje espontáneo, ordinario, del resto de lenguajes específicos, científicos, que tanto habían interesado a los filósofos del lenguaje precedentes y que habían llevado a considerar que el lenguaje natural era impreciso y vago.

Sin embargo, la preferencia relevantista y griceana de la estudiosa no monopoliza la obra, que tiene una clara intención panorámica, en el sentido de ofrecer descripciones y precisiones acerca de los principales conceptos que hoy en día integran los estudios de Pragmática. De ahí que también tenga en cuenta a autores como Ducrot y su concepto de polifonía, al que dedica dos entradas: 'Polifonía' (pp. 289-298) y 'Polifonía (teoría de Ducrot)' (pp. 299-303). La concepción de este teórico, denominada Pragmática semántica o Pragmática lingüística, estaría más próxima a la línea del Minimalismo, pues, tal y como apunta Reyes, "esta disciplina tiene por objeto el *sentido (sens)* de un enunciando, que es lo transmitido por el hablante, y considera que el enunciado da indicaciones, por su estructura lingüística y elección léxica, sobre su propio sentido. En el enunciado están las calves de su sentido, marcadas lingüísticamente (p. 299)

Asimismo, también es llamativa la entrada sobre la 'Ironía' (pp. 205-217), donde la autora la define como *eco*, como la metarrepresentación de un pensamiento sobre el que se tiene una evaluación negativa. Así, consigue diferenciarla de otros fenómenos muy afines como la parodia (simulación de voz, gestos, etc.), el sarcasmo (mayor agresividad, diferencia de grado, no de cualidad), la hipérbole (no hay *eco*), la meiosis (tampoco hay *eco*) o la broma (actitud de juego, no desdeñosa). Todas ellas tienen en común que los hablantes emiten afirmaciones que no son verdaderas, pero exhibiendo su falsedad. Igual de llamativa es la propuesta de 'Metáfora' (pp. 229-254), que, bajo el prisma de la pragmática de Grice se entiende como una implicatura más, si bien queda el escollo de que no se puede parafrasear, de ahí que desde el campo de la filosofía se haya criticado esta consideración y se prefiera un enfoque más visual, pues "lo que el hablante transmite metafóricamente no es un contenido cerrado y definitivo. [...] El mismo locutor ignora tal contenido, o al menos no podría verbalizarlo fácilmente. Lo que la metáfora transmite es una invitación a explorar la imagen propuesta" (p. 254).

Por último, es interesante la entrada dedicada a los 'Procedimentales' (pp. 319-335), donde la autora reivindica que estas unidades tienen contenido semántico y no solo pragmático, pues no todos los valores semánticos tienen por qué remitir a las condiciones de verdad: en la lengua hay unidades que poseen un significado conceptual que no forman parte de la proposición (*francamente*) y hay procedimentales que contribuyen al establecimiento de las condiciones de verdad (pronombres personales), demostrando de este modo la necesidad de integrar las operaciones pragmáticas dentro de las descripciones semánticas.

En definitiva, estamos ante una obra capital no solo para cualquier pragmatista que quiera consolidar o asentar los conocimientos necesarios para acometer sus análisis, sino que al mismo tiempo estamos ante una reivindicación del aporte que esta perspectiva epistemológica y metodológica ha

aportado para el estudio y delimitación del lenguaje humano y la forma en que este cumple su función social materializado en las diversas lenguas, entre las que se encuentra la nuestra, el español.

**JOSÉ GARCÍA PÉREZ**

Becario FPU  
Universidad de Sevilla  
Facultad de Filología  
C/ Palos de la Frontera, s/n  
41001 Sevilla11003 Cádiz

**Fecha de Recepción** 02/02/2019

**Fecha de Publicación** 01/12/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.2019.i27.22>